

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 97 Abril 18 de 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del primer semestre de 2017, como carga adicional bonificable al siguiente docente:

Escuela de Estadística

Nombre:

JOSE RAFAEL TOVAR CUEVAS

Concepto:

Por su participación en el curso "BIOESTADISTICA I CODIGO 605031", ofrecido a los estudiantes del posgrado en Ciencias Biomédicas – Facultad

de Salud. Período abril - junio de 2017.

Valor:

Nueve millones trescientos mil trescientos sesenta pesos m/cte.

(\$9.300.360.00).

Categoría	Asociado
Total Horas	102
Valor Hora	\$91.180.00

Solicitado por la Facultad de Salud - Posgrado en Ciencias Biomédicas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2017.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MARIA HELENA PINZON CARDENAS

Vicedebana Académica

Elaboró Norma Hurtado